



Dirección de Calidad del Programa D113

Convocatoria

Concursos 2024/2025

Estimado miembro del Comité Ejecutivo del Distrito 113:

Como parte de la experiencia de crecimiento personal y profesional que provee hacia la membresía Toastmasters International, en concordancia con los lineamientos del Speech Contest Rulebook vigente para este ejercicio 2024-2025, me complace informarle que el Distrito 113, a través de la Dirección de Calidad del Programa y con la anuencia de la Dirección del Distrito 113, **CONVOCA** a la organización de **tres concursos** durante el periodo arriba indicado, lo cuales serán: **Oratoria en Español, International Speech Contest y Evaluación.**

Según lo señala el Reglamento de Concursos vigente anteriormente indicado, la secuencia para que se lleven a cabo deberán ser: nivel Club, Área, División y Distrito. En el caso del International Speech Contest, el ganador en el nivel de Distrito tiene oportunidad de enviar el material necesario a la Sede Internacional para contender por un pase a la semifinal internacional.

Durante este año de gestión, habrá una ronda extendida de los concursos de Oratoria en Español, International Speech Contest y Evaluación, la final de Distrito se llevará a cabo dentro de la Conferencia Anual del Distrito 113, debiendo ser **totalmente presencial** de acuerdo a lo solicitado por sede internacional.

En alcance a lo anterior, **los clubes, áreas y divisiones podrán llevar a cabo los concursos de Oratoria en Español, International Speech Contest, Evaluación en sus respectivos meses**, haciendo especial énfasis que a nivel Distrito únicamente se premiarán los concursos oficiales.

Los concursos se deberán llevar a cabo en tiempo y forma de acuerdo a la siguiente agenda:

Concursos Oficiales	Club	Área	División	Distrito
1. Oratoria en Español 2. International Speech Contest 3. Evaluación	Agosto y Septiembre 2024	Octubre y Noviembre 2024	Febrero y Marzo 2025	Mayo

Los clubes, las Áreas y las Divisiones, **NO DEBERÁN** celebrar concursos fuera de tiempo, (no antes, no después del mes asignado para tal efecto).

Los Clubes, las Áreas y Divisiones tienen la oportunidad de celebrar hasta tres concursos No Oficiales, es decir, que no son reconocidos como concursos convocados por el Distrito y estos pueden ser: Table Topic`s, Relatos Fantásticos y Concurso Humorístico, los cuales deben ser convocados en común acuerdo por los Consejos de Área y/o División cumpliendo exclusivamente con las fechas establecidas en esta agenda:

Concursos No Oficiales*	Club	Área	División
1. Relatos Fantásticos 2. Concurso Humorístico 3. Table Topics 4. Concurso en línea	Agosto y Septiembre 2024	Octubre y Noviembre 2024	Febrero y Marzo 2025

En el supuesto de que estos concursos se llevasen a cabo, deberá aclararse de manera pública que no se trata de concursos convocados por el Distrito y que se trata de una competencia extra y No Oficial, organizada por el Club, Área o División, según sea el caso.

*El Distrito 113 se reserva la responsabilidad de entregar cualquier tipo de reconocimiento o intervenir en cualquier tipo de protesta o descalificación en cualquiera de los concursos No Oficiales realizados.

Las fechas de los distintos concursos tanto a nivel Área como de División, deberán informarse a la Dirección de Calidad del Programa, como mínimo con 30 (treinta) días antes de que comience el mes en que corresponde que se lleven a cabo sus respectivos concursos.

Los materiales para celebrar los concursos oficiales se encontrarán disponibles en la unidad de almacenamiento de trabajo (Drive) a la cual pueden acceder por medio del siguiente Link: <https://bit.ly/CalidadD113>

El Distrito 113 apoyará a las Áreas y Divisiones con los **reconocimientos para primero, segundo y tercer lugar** de los concursos oficiales. Las formas y condiciones de entrega se notificarán directamente a los interesados antes de la ronda de concursos.

En los concursos de Área y de División podrán participar los ganadores del primero y segundo lugar de la categoría inmediata anterior, con la excepción de aquellas Áreas que tengan más de cuatro clubes asignados o Divisiones que estén integradas por más de cuatro Áreas, ya que en estos dos supuestos, solo podrán participar los ganadores del primer lugar de la categoría inmediata anterior.

Para las finales de Distrito solo se permitirá que participen los concursantes ganadores del primer lugar de cada División.

Cualquier duda sobre la presente, favor de hacerla llegar a la Dirección del Programa de Calidad. Los concursos son una actividad adicional al programa educativo, por lo que en beneficio de la calidad, organización y aprendizaje de los mismos, se recomienda que quienes organicen sus respectivos concursos accedan al material disponible por el Distrito 113 en su página web: www.districto113.org, con independencia de las capacitaciones que para tal efecto disponga la Dirección de Calidad en el Programa en aras del fortalecimiento de la excelencia en la organización de los citados concursos.

Adicionalmente, el material vigente, visible y aplicable en materia de concursos se puede visualizar en los siguientes vínculos de internet:

Material en línea para la organización de concursos: <https://www.districto113.org/concursos/>

Reglamento vigente de Concurso de Oratoria: <https://toastmasterscdn.azureedge.net/medias/files/department-documents/speech-contests-documents/1171speechcontestrulebook2024-2025/1171-speech-contest-rulebook.pdf>

Cualquier situación fuera de lo contemplado en la presente convocatoria, será resuelto por la Dirección de Calidad del Programa del Distrito 113.

¡Les deseo el mayor de los éxitos en sus eventos! Será un placer seguir de cerca las fases de las competencias, apoyarte en la organización y aprovechar este espacio para el crecimiento y convivencia de toda la membresía de nuestro Distrito 113.

A t e n t a m e n t e,

Herbert Nicolás Quezada, DTM
Director de Calidad del Programa

Chihuahua, Chih., a 15 de Julio de 2024

**La presente propuesta de convocatoria ha sido votada y aprobada por la mayoría del Comité Ejecutivo del Distrito 113 en la forma y términos que para tal efecto se dispuso por parte de la Dirección del Distrito.*